

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. Nº 1723/14 de la Jefa del Departamento Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento Farmacia y la Comisión Asesora

Que se trata de la propuesta de designación de un Auxiliar docente.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la Farm. Liliana Margarita REMENTERIA (DNI. N° 18.092.458) en el cargo de Auxiliar de 1º dedicación Semi-exclusiva (cargo creado por R.CDFCN. Nº 033/14) en la asignatura "Tecnología Farmacéutica II", Sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/06/2014 y hasta la finalización del ciclo lectivo o hasta la finalización de la licencia de la Dra. Rita Kurdelas en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva, de la misma cátedra.

Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 274/04.-